



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 002 - 2024-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 03 de enero 2024

VISTO:

El Expediente N° 000110-24 y el Informe N° 001-2024-EARH-OP-HONADOMAI-SB de fecha 03 de enero de 2024, sobre término y encargo de cargo funcional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se resuelve en el Artículo 12° delegar durante el Año Fiscal 2023 facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo al numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP, precisa que el Encargo de Funciones, es una la "acción mediante la cual el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio";

Que, por consiguiente, el encargo de funciones, procede cuando el titular del puesto se encuentre tempranamente ausente lo que no significa que la plaza se encuentra vacante pues sigue siendo ocupada por su titular. Por lo tanto, en encargo de funciones debe darse en adición a las labores propias del puesto de origen del servidor encargado;

Que, mediante el expediente de visto, la Dirección General propone al servidor Nombrado M.C. Hugo DELGADO BARTRA, para el cargo funcional de Encargado de la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, cargo que se encuentra asignado al servidor Nombrado M.C. Armando REQUE GARCIA, en adición a sus funciones;

Que, asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 577-2023-OP-HONADOMANI-SB se asigna como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación al servidor nombrado M.C. Armando REQUE GARCIA con DNI 08909937, con el cargo de Médico Especialista, Nivel MC-5;

Que, mediante informe de visto, se concluye es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutorio de Encargo de la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, al servidor Nombrado M.C. Hugo DELGADO BARTRA, con el cargo de Médico Especialista, mientras se encuentre de vacaciones el titular servidor nombrado M.C. Armando REQUE GARCIA;

Con el visado de la Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público,



Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, literal h) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 03 al 30 de enero del 2024 las funciones del cargo estructural de **Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación**, en adición a sus funciones como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica al servidor nombrado **M.C Hugo DELGADO BARTRA** identificado con DNI N° 21448664, con el Cargo de Médico Especialista Nivel N-19, del Hospital Nacional Docente Madre Niño 'San Bartolomé', en tanto dure la ausencia de la servidor titular **Nombrado M.C. Armando REQUE GARCIA**.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese

EYVT/pas
C.C Archivo
Estadística
O.E.A
O.E.I
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
Departamento de Cirugía Pediátrica
Equipos de Personal
Interesados
Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA PIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HEC. 350
Reg. N° 350
Fecha: 4 ENE 2024